

07

Fecha de presentación: octubre, 2017

Fecha de aceptación: diciembre, 2017

Fecha de publicación: febrero, 2018

TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO

TOURISM AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT. THEORETICAL FOUNDATION FOR THE CONSTRUCTION OF A TOURISM DEVELOPMENT MODEL

Dra. C. Verónica Condor Bermeo¹

E-mail: vcondor@umet.edu.ec

¹ Universidad Metropolitana. República del Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Condor Bermeo, V. (2018). Turismo y desarrollo sostenible. Fundamentación teórica para la construcción de un modelo de desarrollo turístico. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 47-52. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

RESUMEN

Actualmente se ha considerado que el turismo es una actividad que genera desarrollo a través de un abanico de oportunidades para la creación de negocios, puestos de trabajo y por ende generación de ingresos. Para el desarrollo de esta investigación se ha realizado una revisión bibliográfica, la misma que ha servido de base para el marco teórico de la investigación. Este artículo corresponde a la primera parte del proyecto de investigación que se desarrolla en las parroquias de Pacto y Gualea, provincia de Pichincha.

Palabras clave: Desarrollo sostenible, turismo, modelo turismo, Pacto, Gualea, turismo comunitario.

ABSTRACT

Currently it has been considered that tourism is an activity that generates development through a range of opportunities for the creation of businesses, jobs and therefore income generation. For the development of this research, a bibliographic review has been carried out, which has served as the basis for the theoretical framework of the research. This article corresponds to the first part of the research project that takes place in the parishes of Pacto and Gualea, province of Pichincha.

Keywords: Sustainable development, tourism, tourism model, Pact, Gualea, community tourism.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo forma parte del proyecto de investigación de la Carrera de Turismo de la Universidad Metropolitana, a través del cual impulsa desde la academia la educación ambiental y el desarrollo sostenible.

El objetivo de este trabajo es dar el sustento teórico para la formulación de un modelo de desarrollo turístico para las parroquias de Pacto y Gualea ubicadas en la provincia de Pichincha, para lo cual se considera al desarrollo local de una comunidad como una estrategia que pone en valor los recursos que posee esta.

Actualmente las tendencias revelan que las ofertas tanto en el sector alojamiento, recreación como los servicios complementarios tienen cada vez más similitud dentro y fuera del país, generando el impedimento de diferenciación entre un destino y otro.

La parroquia de Gualea está ubicada en el Noroccidente de Pichincha, tiene una extensión de 120,97km², limita al norte con la Provincia de Imbabura, al sur con el cantón San Miguel de los Bancos, al este con las parroquias Nanegal y Nanegalito y al oeste con la parroquia Pacto.

Pacto se encuentra ubicada en el extremo noroccidental del Distrito Metropolitano de Quito, en las estribaciones occidentales de la cordillera de los Andes, a 84 Km. de la Capital ecuatoriana, en la provincia de Pichincha. La parroquia presenta un relieve montañoso, con una altitud que va desde los 500 m.s.n.m. en las riberas de los ríos Pachijal y Guayllabamba, hasta los 1800 m.s.n.m. en las cumbres más elevadas. Por su clima cálido, tierra fértil, bellezas escénicas y gran biodiversidad, Pacto se auto identifica como una zona agrícola – ganadera, con potencial para el ecoturismo y la conservación de áreas naturales.

Cabe señalar que la población de las parroquias mantienen las prácticas tradicionales de reciprocidad andina, reflejadas en las “mingas”¹. Existen lugares donde éstas se realizan puntualmente, el primer sábado de cada mes, y otros, donde se convocan esporádicamente en función de las necesidades detectadas. Patrimonio notable de la parroquia también es la música y la danza.

Estas parroquias son parte de la subcuenca del Río Guayllabamba que a su vez es parte de la cuenca del Río Esmeraldas, su territorio se encuentra regado por 7 microcuencas y un sistema de Drenajes Menores dirigido al río Pachijal. Es por ello que sus atractivos naturales son parte fundamental a ser considerada para establecer el modelo de desarrollo turístico.

¹ Es una tradición precolombina de trabajo comunitario o colectivo voluntario con fines de utilidad social o de carácter recíproco

DESARROLLO

Según la Organización Mundial del Turismo, se puede apreciar cada vez más arraigadas en turistas extranjeros las demandas relacionadas con la conservación del medio ambiente, la cultura y el arte, como también la colaboración y compromiso en el desarrollo local.

Perón junto con otros autores plantean que el desarrollo local en base a la actividad turística se considera multidimensional por tener injerencia o participación en los siguientes ámbitos:

- Económico: desarrollo de empresas, generación de empleos.
- Sociocultural: los valores sirven de base al desarrollo y a su vez se fortalecen
- Político administrativo: los poderes locales son capaces de impulsar el desarrollo a través de la gestión de los recursos.
- Otras: tecnología, ambiental como lo es el desarrollo sostenible y en algunos casos la urbanística patrimonial (Perón Delgado, Vázquez Montes de Oca & González Torres, 2000).

Sin embargo, es importante recalcar que el crecimiento y el desarrollo turístico deben ir de la mano para que este repercuta en la economía del destino, pudiéndose diferenciar como un producto competitivo.

En cuanto al desarrollo local se considera como un método que permita la transformación de una comunidad o destino a través de sus recursos como atractivos naturales o culturales que beneficien a la población local mediante la generación de empleos y fuentes de ingresos considerando la conservación de su patrimonio natural y cultura (Izquierdo Vallina, 2002).

Así también Paz Ríos hace énfasis de las estrategias de comercialización del turismo con criterios de sostenibilidad, considerando la repercusión que trae consigo el incremento de turistas/visitantes al sector en desarrollo.

Los pobladores de las comunidades impulsados por la necesidad de generar fuentes de ingresos o incrementar las ya existentes, alteran el entorno o explotan los recursos turísticos sin criterio alguno de conservación, pensando solo en el presente.

Desde los ochenta se da inicio de la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desarrollo turístico, cabe resaltar que aún no se aplica el término sostenibilidad, sin embargo se hace énfasis de la protección del medio ambiente y la parte cultural para que sean también parte del disfrute de las generaciones futuras.

Mucha de la conceptualización de turismo se ha basado en ámbitos de desplazamiento de personas a lugares fuera de su residencia habitual por placer, así como a los recursos generados para la actividad turística. Sin embargo, la visión moderna de turismo implica mucho más que un desplazamiento por placer, implica también el contacto con la comunidad y un proceso de humanización que pretende el desarrollo sustentable de las poblaciones o comunidades visitadas. Así, Ramírez (2006), cita la declaración de Manila sobre turismo mundial, la cual menciona que *“el objetivo último del turismo consiste en mejorar la calidad de conformidad con las existencias de la dignidad humana”* y también cita el punto 21 que considera: *“el turismo persigue: 1. La realización plena del ser humano, 2. La igualdad de los pueblos, 3. La originalidad y afianzamiento de las culturas y de los pueblos, 4. Una contribución cada vez mayor a la educación y 5. La liberación del hombre respetando su identidad y dignidad”*.

El turismo como fuente de desarrollo pretende no solo incrementar las oportunidades de generar riquezas económicas, sino; mejorar la calidad de vida de la población local, mediante la protección del medio de vida; es decir, el ambiente y el rescate del acervo patrimonial de la sociedad involucrada. Partiendo de estos principios es fundamental entender el concepto de desarrollo sustentable. *“El desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”*.

De esta manera es fundamental desarrollar un proyecto comunitario que beneficie no solo en sentido económico y ambiental, pero que primariamente capacite a los miembros de la comunidad para que puedan comprender y manejar bien todos sus recursos y posibles proyectos.

El turismo comunitario entendiéndolo como una actividad la cual permite a los miembros de la colectividad ser parte activa del proyecto y colaborar no solo mostrando su comunidad, pero también con la toma de decisiones y una participación activa en brindar las facilidades de servicios y facilitar información sobre su entorno, comunidad y cultura. Es así como el Turismo Comunitario se vuelve en una herramienta fundamental para el desarrollo del Plan de desarrollo turístico local para la comunidad de Pacto y Gulea. De esta manera Turismo comunitario es la relación de la comunidad con los visitantes desde una perspectiva intercultural en el desarrollo de viajes organizados con la participación de sus miembros, garantizando el manejo adecuado de los recursos naturales, la valoración de sus patrimonios, los derechos culturales y territoriales de las nacionalidades y pueblos para la distribución equitativa de los beneficios generados, además Turismo

Comunitario significa Turismo Responsable con respecto al medio ambiente y de la sensibilidad de la Comunidad.

El turismo comunitario forma parte de una estrategia de desarrollo local a través de la actividad turística, por lo que persigue efectos como mejorar la calidad de vida de la población a través de programas de lucha contra la pobreza, a su vez trata de frenar la migración de comunidades, es decir una estrategia socioeconómica de desarrollo comunitario así elevando el nivel de vida se erradicará las tenencias migratorias. Otro de los aspectos es la mejora medioambiental que con la vinculación entre el ecoturismo y la naturaleza implican una práctica en la conservación del ambiente. Y por último la defensa de las minorías étnicas ya que ellos también buscan involucrarse dentro de las actividades y políticas concernientes al turismo comunitario como una forma de desarrollo sustentable tanto cultural como medioambiental.

El turismo comunitario se ha convertido en Ecuador en una actividad estratégica para muchas comunidades, ya que actúa como catalizador de diferentes procesos:

- La promoción socio-económica de comunidades en situación muy vulnerable desde los puntos de vista sociales, económicos y culturales, constituyendo un motor estratégico para el desarrollo local de las mismas.
- El encuentro cultural a través del turismo, en tanto en cuanto no solo potencia las identidades culturales indígenas, sino el contacto intercultural en contextos menos asimétricos que los habituales en la práctica turística.
- El desarrollo de actividades económicas sustentables desde el punto de vista ambiental, habido cuenta que este tipo de turismo tiene en la naturaleza a uno de sus principales pilares de atracción.
- La apertura de posibilidades de autogestión y desarrollo endógeno de las comunidades (indígenas o mestizas) en virtud de los índices de participación, acción y control comunitarios que promociona esta actividad.

La finalidad de los modelos de desarrollo turístico es la de integrar los diferentes subsectores que conforman el sector turístico. Siendo el turismo una actividad compleja, puesto que interactúan diferentes sectores generando una reacción en cadena, beneficiando o perjudicando al lugar y /o a los habitantes dependiendo de una buena o mala planificación en el desarrollo de esta para el destino.

Es así que su importancia radica en la optimización de los recursos, aplicando criterios de sostenibilidad que permitan la generación de ingresos y creación de plazas

de trabajo a través de la diversificación de la oferta turística, aplicando la planificación para el control y regulación de las actividades, evitando situaciones negativas tanto para el turista en cuanto a sus experiencias, como para el destino y sus habitantes.

Mathieson & Wall (1986); y Lea (1988), distinguen tres elementos en un modelo de desarrollo turístico denominados: dinámico, estático y consecucional.

El elemento dinámico: hace referencia a la demanda y formas de viaje, se encarga de establecer e identificar los factores que estimulan a la práctica de la actividad, considerando la demanda de los visitantes, partiendo de sus necesidades y deseos.

El elemento estático: se basa en las actividades a realizar, los servicios a consumir y sobre todo las características del lugar, tanto en el aspecto físico como en el aspecto social, además se debe considerar los aspectos de la organización política que aplica en el destino.

El elemento consecucional: este se basa en la suposición de los efectos o cambios a corto y largo plazo que se podrían generar con la práctica de la actividad turística, analiza los impactos en el aspecto físico, social, económico y ambiental.

Modelo de turismo tradicional: este se basa en la participación del mercado en un alto porcentaje y la temporalidad o estacionalidad marcada. Este modelo es comercial y beneficia los servicios de alojamiento y la concentración en determinadas zonas turísticas. Algunas de sus características son:

Controlada por el sector privado

Se basa en la ideología de fuerzas de libre mercado
Persigue beneficios a corto plazo

En esta rama se encuentran los modelos de turismo de sol y playa, de negocio, cultural, social, deportivo, náutico, entre otros.

Modelo de turismo alternativo: este modelo se basa en la participación local de la comunidad, de sus pobladores, en los proyectos que le generarían beneficios, no está limitado por una temporalidad y se basa en pequeños establecimientos dispersos por la zona. Se caracteriza por: La finalidad de los viajes es realizar actividades recreativas

Estar en contacto con la naturaleza y expresiones culturales

Actitud de compromiso: conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de recursos naturales y culturales

En esta rama se encuentran los modelos de turismo rural, ecoturismo, agroturismo y turismo de aventura.

Marco Legal

El desarrollo turístico local tiene su marco legal que fortalece las diferentes actividades que se realizan, es así que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización del Gobierno Nacional del Ecuador fomentó el desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados plantea que *“son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes... Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo”*. (República del Ecuador. Ministerio de Coordinación de la Política y. Gobiernos Autónomos Descentralizados, 2011)

Los modelos de desarrollo turístico se constituyen en una oportunidad generadora de valor agregado para poblaciones locales en cuanto a la necesidad de transformar el modelo de consumismo por uno que se base en el desarrollo social, económico y sobre todo ambientalmente sostenible.

Según la Constitución de la República (2008), capítulo segundo Biodiversidad y recursos naturales se menciona lo siguiente:

Sección primera (Naturaleza y ambiente)

El art. 395, La Constitución de la República del Ecuador reconoce lo siguiente: *“El Estado garantiza el modelo sustentable de desarrollo, sin perjudicar su identidad cultural ni la biodiversidad de sus recursos, asegurando la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. También garantiza la participación activa de las personas pertenecientes a un grupo de trabajo o que se encuentra dentro de la comunidad afectada, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales”*

En su capítulo cuarto de los Derechos de las Comunidades, pueblos y nacionalidades:

Art. 57.- Se garantizará a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas los tratados, pactos o convenios de los derechos humanos entre estos:

Hace referencia sobre el uso de las tierras comunitarias, protección de los recursos naturales, conservación de sus saberes ancestrales y equidad de género.

Cabe resaltar que las tierras comunales en algunas ocasiones son vendidas a los grandes empresarios a muy bajos

precios y estos construyen grandes edificios acabando con la vista y el atractivo natural irrespetando los saberes ancestrales e imponiendo sus costumbres.

La Ley de turismo en los siguientes artículos establece:

Art. 2.- Que el Turismo conlleva a la práctica de las actividades relacionadas con el desplazamiento de personas hacia lugares ajenos al de su residencia; sin la intención de radicarse establemente en ellos, se complementa con servicios que garanticen una agradable visita.

El Art. 3 expone como principios de la actividad turística, los siguientes:

- Iniciativa e inversión de las empresas del sector privado a través de la inversión directa de empresas que provean productos y servicios para los viajeros y su disfrute en el destino, generación de empleos para la comunidad y la promoción turística a nivel nacional e internacional sobre los recursos existente.
- Participación de los gobiernos provincial y cantonal para el impulso y apoyo del desarrollo turístico a través de la promoción y difusión de sus atractivos.
- El incremento de infraestructura y mejoramiento de la calidad de los servicios públicos y básicos que garanticen la satisfacción de los visitantes del atractivo.
- La conservación de los recursos naturales y culturales de la comunidad y del país.
- La participación comunitaria en la difusión de su cultura y tradiciones preservando su identidad, protegiendo su ecosistema y prestación de servicios.

Hace referencia sobre la inversión de nuevas empresas, la participación del estado y los gobiernos locales, el incremento de infraestructura, mejoramiento de la calidad de los servicios, la conservación de los naturales y culturales, todo esto persigue la satisfacción del visitante y sobre todo garantizan una estancia agradable en el lugar.

El Ministerio de Turismo hace énfasis en varios literales que aportan al desarrollo de la actividad turística:

- a. Reconocer que la actividad turística corresponde a la iniciativa privada y comunitaria, al Estado en cuanto debe potencializar las actividades mediante el fomento y promoción de los productos turísticos existentes en un determinado sector.
- b. Garantizar el uso racional de los recursos naturales, históricos, culturales y arqueológicos de la comunidad y de la nación, como un legado para sus generaciones futuras.
- c. Protección al turista y promoción de la conciencia turística, sin perjudicar al medio que los rodea.

- d. Promoción de la formación técnica y profesional de quienes ejercen legalmente la actividad turística garantizando la fidelización de los turistas.
- e. Promoción internacional del país y sus atractivos de forma mancomunada entre las entidades del sector público y el sector privado estableciendo vínculos para lograr una estadía placentera a los turistas
- f. Motivar y promover el turismo interno todo el año.

El MINTUR resalta la participación comunitaria y de la empresa privada al respecto del desarrollo y creación de productos turísticos, promocionar el destino a nivel local, nacional e internacional en base a su infraestructura disponible, brindando al turista una experiencia y estancia agradable, sobre todo velar por la seguridad tanto del turista como de los anfitriones .

El Plan estratégico de desarrollo de turismo sostenible para Ecuador – Plandetur 2020 Plantea como objetivos, estrategias y políticas de actuación:

1. Fortalecimiento de la actividad turística.
2. Sistema de gobernanza turística mediante el fortalecimiento institucional.
3. Transformación del sistema turístico ecuatoriano.
4. Instrumentalización de la actividad turística.
5. Desarrollo, equipamiento y dotación de elementos.
6. Innovación de productos turísticos.
7. Fortalecimiento de la microempresa por medio de las redes del MIPE's y comunidades turísticas.
8. Desarrollo eficiente del turismo sostenible en Ecuador.
9. Fortalecimiento y sistematización de la gestión de promoción.
10. Capacitación y formación integral en el turismo sostenible.
11. Ejecución de los programas para el turismo sostenible definidos en el PLANDETUR 2020.

El PLANDETUR 2020 hace referencia sobre la gestión turística, los emprendimientos comunitarios que promueven la operación turística bajo un marco legal y sobre todo la capacitación del talento humano en búsqueda de un turismo sostenible.

CONCLUSIONES

Mejorar la calidad de vida de la población y garantizar los derechos de la naturaleza son dos de los objetivos del Plan Nacional de buen Vivir, que se enmarcan dentro de las líneas de investigación de la carrera, y lo que busca este proyecto es establecer oportunidades, involucrando

a las comunidades que viven dentro de estos territorios para que generen proyectos para el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales y culturales como elementos turísticos.

El reconocimiento de Ecuador como Destino Verde Líder de Sudamérica por cuarto año consecutivo, consolida al país como un destino único en la región y el mundo, y evidencia los esfuerzos realizados en pro de la conservación y cuidado de la naturaleza. Esto nos permite o nos da la pauta para generar proyectos que aporten al crecimiento de turismo sustentable en diversas zonas del país en donde se encuentra gran potencial de atractivos naturales y culturales.

Las parroquias rurales de Pacto y Gualea, a través de sus Gobiernos Autónomos Descentralizados están trabajando en conjunto para fortalecer la actividad turística en estas zonas, y diversificar la oferta con una infraestructura y planta turística adecuada que permita el disfrute del visitante y turista nacional y extranjero.

Para fortalecer estos espacios se propone diseñar un modelo de desarrollo turístico que permita a cada una de las parroquias definir el camino por donde deben dirigirse y aportar al crecimiento socio-económico de las parroquias con un enfoque sostenible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Izquierdo Vallina, J. (2002). Manual para agentes del desarrollo local. Madrid: Mundi prensa.
- Organización Mundial del Turismo. (2000). Turismo sostenible y gestión municipal. Madrid: OMT.
- Organización Mundial del Turismo. (2002). Guía para administraciones locales: desarrollo turístico sustentable y sostenible. Madrid: OMT.
- Perón Delgado, E., Vázquez Montes de Oca, R., & González Torres, I. (2000). Un modelo social territorial para los municipios de la provincia de Camagüey Cuba. La Habana: Universitaria.
- Ramírez, C. (2006). *Visión Integral del Turismo*. México: Trillas.
- República del Ecuador. Asamblea Nacional. (2008). Constitución Política de la República del Ecuador. Quito: Asamblea Nacional.
- República del Ecuador. Ministerio de Turismo. (2007). Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador Plan de Turismo 2020. Quito: MINTUR.